



ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 19-2023-CS/MPC – 3 - TERCERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (EVAR) POR FLUJOS Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS EN LA QUEBRADA DE CHOQUECHACA - TULLUMAYO PARA EL PROYECTO: " CREACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO, DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DEL CUSCO.

En la unidad de logística de la Municipalidad Provincial de Cusco ubicado en Av. El Sol, Distrito, Provincia de Cusco a los 06 días del mes de octubre de 2023 siendo las 08:10 horas, el Comité de Selección encargado de las Contrataciones designado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 221-2023-MPC/GM de fecha 15 de mayo de 2023, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 19-2023-CS/MPC – 3 - TERCERA CONVOCATORIA los mismos elaboran el presente acta a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES, correspondiente.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Table with 4 columns: Position (PRESIDENTE, PRIMER MIEMBRO, SEGUNDO MIEMBRO), Name, Title (Titular, Suplente), and Dependence (GERENCIA DE CENTRO HISTORICO, UNIDAD DE LOGISTICA).

PRIMERO. - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES. De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Table with 10 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Adscripción, Fecha de registro, Denario de Registro. Lists 13 providers.

13 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 11 a 13. Página 2 / 2.

Signature of ARQ. HUGO ALVAREZ TRUJILLO, PRESIDENTE

Signature of ARQ. MYLENE ARIZABAL CALDERON, PRIMER MIEMBRO

Signature of ABG. JULIA FRANCISCA OROZCO FLORES, SEGUNDO MIEMBRO



COMITÉ DE SELECCIÓN

SEGUNDO.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ELECTRÓNICAS:

Conforme se puede observar, presentaron sus propuestas electrónicas los siguientes postores: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10106526830	GARCIA PRADO DANIEL APOLINARIO	03/10/2023	20:11:32	10106526830	03/10/2023	20:13:34	Enviado	Valido
2	20534616032	CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES FABRES S.R.L.	03/10/2023	22:55:51	20534616032	03/10/2023	22:56:12	Enviado	Valido
3	20607689220	CONSORCIO ATHIK	03/10/2023	17:27:02	20607689220	03/10/2023	17:27:26	Enviado	Valido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

TERCERO. - El comité de selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según requerido en el CAPITULO II sus numeral 2.2. CONTENIDOS DE LAS OFERTAS, numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria:

CONTENIDO DE LAS OFERTAS DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	GARCIA PRADO DANIEL APOLINARIO 10106526830	CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES FABRES S.R.L	CONSORCIO ATHIK LABRA HUANACO HUGO 10416057481 MUYOK CONSULTORES EIRL 20607689220
	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SUBSANAR	SI CUMPLE
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	SI CUMPLE	NO CUMPLE (*)	SI CUMPLE
a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE
DOCUEMENTACION DE PRESENTACION FACULTIVA			
REMYPE	NO	NO	NO
CONDICION	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

ARQ. HUGO ALVAREZ TRUJILLO
PRESIDENTE

ARQ. MYLENE ARIZABAL CALDERON
PRIMER MIEMBRO

ARG. JULIA FRANCISCA OROZCO FLORES
SEGUNDO MIEMBRO



(*) CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES FABRES S.R.L

En las bases integradas en el punto 1.7. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA se solicita lo siguiente:

La prestación del servicio de consultoría tendrá una duración de noventa (90) días calendarios, plazo que incluye el tiempo necesario para consultas y coordinaciones. El plazo de ejecución se inicia al día siguiente de la firma del contrato.

(extraído de las bases integradas)

Sin embargo el postor en el anexo 4 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA propone lo siguiente:

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **90 días calendario, el cual rige a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.**

(extraído de la propuesta presentada por el postor en la pagina 14)

Por lo tanto el postor oferto un plazo de entrega el cual indica que el plazo se computara despues de notificada la orden de servcio, lo cual el postor esta cambiando las condiciones de computo de plazo a lo de solicitado en las terminos de referencia de las bases integradas por tal motivo su oferta queda como no admitida.

Del mismo modo el postor presenta los anexos con firmas escaneadas contradice lo estipulado en las bases integradas:

1.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales).

CUARTO. – acto seguido se procede a CALIFICAR, de acuerdo a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del reglamento de la LEY de contrataciones del ESTADO.


ARQ. HUGO ALVAREZ TRUJILLO
PRESIDENTE


ARQ. MYLENE ARIZABAL CALDERON
PRIMER MIEMBRO


ABG. JULIA FRANCHICA OROZCO FLORES
SEGUNDO MIEMBRO



COMITÉ DE SELECCIÓN

CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE, EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Y EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO (de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato, prosiguiendo a calificar:

POSTOR	3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			ESTADO
	b.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.2.1 FORMACION ACADEMICA	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.	
GARCIA PRADO DANIEL APOLINARIO 10106526830	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO
CONSORCIO ATHIK LABRA HUANACO HUGO 10416057481 MUYOK CONSULTORES EIRL 20607689220	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	DESCALIFICADO

(*) CONSORCIO ATHIK LABRA HUANACO HUGO 10416057481 MUYOK CONSULTORES EIRL 20607689220

En las bases integradas se solicita la CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL A.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE se solicita:

<p>4. ESPECIALISTA EN MODELAMIENTO NUMÉRICO DE FLUJOS</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de un (01) año de haber participado en la elaboración de informes y/o estudios y/o proyectos referidos a la evaluación de riesgos por flujo y/o inundaciones y/o hidráulica y/o modelamiento numérico de flujos y/o afines.

(extraído de las bases integradas)

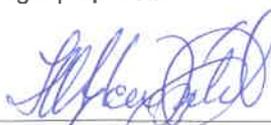
Sin embargo de la revisión de la propuesta presentada por el postor no acredito a dicho profesional.

QUINTO. – acto seguido se procede a EVALUAR la oferta, de acuerdo a lo establecido en el numeral 82.2 del artículo 82 del reglamento de la LEY de Contrataciones del estado conforme a los factores de evaluación prevista en el CAPITULO IV de las bases, obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el cuadro siguiente:

POSTOR	3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ESTADO
	A. Experiencia del postor en la especialidad (90 puntos).	B. Metodología propuesta. (10 puntos)	
1 GARCIA PRADO DANIEL APOLINARIO 10106526830	90	10	CALIFICADO

Se aclara que para la evaluación de la metodología propuesta lo revisaron el presidente y el primer miembro debido a que cuentan con conocimiento técnico del servicio a contratar y al ser la metodología propuesta estrictamente técnica al objeto de contratación y de la revisión de la metodología propuesta presentada por los postores otorgan el puntaje respectivo a los postores acerca de la metodología propuesta.


ARQ. HUGO ALVAREZ TRUJILLO
PRESIDENTE


ARQ. MYLENE AÑIZABAL CALDERON
PRIMER MIEMBRO


ABG. JULIA FRANCISCA OROZCO FLORES
SEGUNDO MIEMBRO



COMITÉ DE SELECCIÓN

SEXTO. - RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el resultado según orden de prelación es el siguiente:

N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO
1	GARCIA PRADO DANIEL APOLINARIO - 10106526830	100

Sin otro asunto que tratar se da por concluido el presente acto, siendo las 12:21 horas del mismo día y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.



ARQ. HUGO ALVAREZ TRUJILLO
PRESIDENTE



ARQ. MYLENE ARZABAL CALDERON
PRIMER MIEMBRO



ABG. JÚLIA FRANCISCA OROZCO FLORES
SEGUNDO MIEMBRO



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 19-2023-CS/MPC – 3 - TERCERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (EVAR) POR FLUJOS Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS EN LA QUEBRADA DE CHOQUECHACA - TULLUMAYO PARA EL PROYECTO: " CREACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO, DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DEL CUSCO.

En la unidad de logística de la Municipalidad Provincial de Cusco ubicado en Av. El Sol, Distrito, Provincia de Cusco a los 06 días del mes de octubre de 2023 siendo las 12:35 horas, el Comité de Selección encargado de las Contrataciones designado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 221-2023-MPC/GM de fecha 15 de mayo de 2023, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 19-2023-CS/MPC – 3 - TERCERA CONVOCATORIA los mismos elaboran el presente acta a fin de efectuar la APERTURA DE LAS OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES, correspondiente.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE	ARQ. HUGO ALVAREZ TRUJILLO	Titular X Suplente	Dependencia:	GERENCIA DE CENTRO HISTORICO
PRIMER MIEMBRO	ARQ. MYLENE RYLDA ARIZABAL CALDERON	Titular X Suplente	Dependencia:	GERENCIA DE CENTRO HISTORICO
SEGUNDO MIEMBRO	ABG. JULIA FRANCISCA OROZCO FLORES	Titular X Suplente	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA

PRIMERO. – EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

De acuerdo a lo establecido en el numeral 83.2 del artículo 83 del reglamento de la LEY de contrataciones del estado, se tiene el puntaje según orden de prelación:

N°	RUC	RAZON SOCIAL	PUNTAJE ECONOMICO
1	10106526830	GARCIA PRADO DANIEL APOLINARIO - 10106526830	100

SEGUNDO.- RESULTADO TOTAL, PUNTAJE TECNICO Y ECONOMICO

De acuerdo a la evaluación realizada, el resultado según orden de prelación es el siguiente:

N°	RAZON SOCIAL	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE CONOMICO	PUNTAJE 100
1	GARCIA PRADO DANIEL APOLINARIO - 10106526830	0.80 80	0.20 20	100

TERCERO.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El comité de selección a cargo del procedimiento de selección da por aprobados los resultados de la calificación de las ofertas técnicas y evaluación de las ofertas económicas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de calificación y evaluación de las ofertas adjuntos que forman parte del acta y otorga la buena pro al postor **GARCIA PRADO DANIEL APOLINARIO – 10106526830** por un importe total de **S/ 62,880.00 (Sesenta y dos mil ochocientos ochenta Con 00/100 Soles)**, incluye IGV, y se comunicará lo resultados del presente a través del SEACE.

No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 13:10 horas del mismo día y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.

ARQ. HUGO ALVAREZ TRUJILLO
PRESIDENTE

ARQ. MYLENE ARIZABAL CALDERON
PRIMER MIEMBRO

ABG. JULIA FRANCISCA OROZCO FLORES
SEGUNDO MIEMBRO